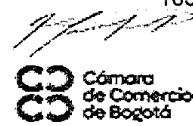


COVLC : ACTAS
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE SOCIAS
CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANÍA
ACTA No. 30



FECHA: miércoles 25 de marzo de 2026

HORA: 9:20a.m.

LUGAR: Calle 54 # 10 – 81, 4° Piso, Bogotá. Viva la Ciudadanía

El Comité Directivo de la Corporación Viva la Ciudadanía, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos citó a las entidades socias a la Asamblea Ordinaria del año 2026, con la siguiente propuesta de Orden del día.

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidencia y Secretaría de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de comisión de aprobación del acta de la asamblea 2026.
5. Presentación, discusión y aprobación del informe de gestión de 2025.
6. Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros e informe de auditoría fiscal del año 2025.
7. Discusión y aprobación de la propuesta de destinación de los excedentes/pérdidas del año 2025.
8. Ratificación de la Representante Legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
9. Propositiones y varios.
10. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

Siendo las 9:20 a.m., se verifica la asistencia de seis de las (8) organizaciones socias integrantes de la asamblea, constatándose quórum deliberatorio y decisorio, de la siguiente manera:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
1 Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP	Martha Lucia Marquez Restrepo
2 Corporación Conciudadanía	Nelson Enrique Restrepo Ramirez
3 Corporación Conciudadanía	Jharry Martínez Restrepo
4 Corporación Fondo de Apoyo de Empresas Asociativas - CORFAS	Gladys María Fernández Giraldo
5 Corporación Podion	Pilar Torres Silva
6 Corporación Podion	Jaime Humberto Díaz Ahumada
7 Corporación Región	Alba Isabel Sepúlveda Arango
8 Escuela Nacional Sindical - ENS	Indira Galtés Galeano
9 Escuela Nacional Sindical - ENS	Luis Norberto Rios Navarro

CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANÍA

Personería Jurídica 034 de enero 17 de 1991 – Web: <http://viva.org.co/>
 PBX (57 1) 3480781 - Calle 54 # 10-81 piso 4, Bogotá – Colombia
 Carrera 49 # 49-73 oficina 406 Medellín – Colombia

2. Elección de Presidencia y Secretaría de la Asamblea.

En cumplimiento del orden del día, se postularon los siguientes nombres para dirigir la presente reunión: como Presidente, el señor Nelson Enrique Restrepo Ramírez; y como Secretaria, la señora Gladys María Fernández Giraldo. Puestos a consideración, la Asamblea los eligió por unanimidad para ejercer dichos cargos durante el desarrollo de la sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Se dio lectura al orden del día propuesto en la citación. Puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad.

4. Elección de comisión de aprobación del acta de la asamblea 2026.

En atención al orden del día, se procedió a la elección de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea. Fueron postuladas las señoras Pilar Torres Silva y Martha Lucía Márquez Restrepo. Puestos sus nombres a consideración, la Asamblea las eligió por unanimidad como Comisión de Aprobación del Acta.

5. Presentación, discusión y aprobación del informe de gestión de 2025.

La Dirección presentó a la Asamblea el Informe de Gestión correspondiente al año 2025, en el cual se expusieron las principales condiciones de contexto y el balance de resultados institucionales, organizados, entre otros, en los siguientes componentes:

- i) Condiciones de contexto
- ii) Contexto político,
- iii) Contexto operativo,
- iv) Ejes de trabajo: Paz, Democracia y Derechos Humanos
- v) Fortalecimiento institucional,
- vi) Comunicaciones, y
- vii) Balance de la Regional Antioquia.

En el marco del informe, se resaltó que el año 2025 estuvo atravesado por condiciones de alta exigencia organizativa derivadas de la transición directiva, la reconfiguración interna y la situación financiera; no obstante, se avanzó en la estabilización de la operación, la gestión de nuevos convenios y la mejora en procesos administrativos y de gestión documental.

Así mismo, se presentaron avances programáticos en los ejes misionales de paz, democracia y derechos humanos, incluyendo acciones de acompañamiento y fortalecimiento de agendas de participación, seguimiento territorial, incidencia y gestión del conocimiento; junto con resultados en comunicaciones, destacándose el crecimiento de presencia e interacción en redes. Finalmente, se presentó el balance de la Regional Antioquia, con sus principales acciones, articulaciones, desafíos y perspectivas.

CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA

Luego de la presentación, se abrió el espacio de intervenciones por parte de las organizaciones socias. En términos generales, las y los delegados expresaron reconocimiento al trabajo y a la mejora en la calidad del informe frente a ejercicios anteriores, destacando avances en fortalecimiento institucional y en el ordenamiento de aspectos administrativos y financieros. Durante la discusión, se formularon recomendaciones orientadas a:

- (i) Fortalecer la medición y reporte de impactos e incidencia de las acciones, definiendo indicadores y métricas más claros;
- (ii) Revisar y priorizar la participación en mesas, redes y plataformas, buscando equilibrio entre vocería e impactos frente a la carga operativa;
- (iii) Robustecer la comunicación interna y hacia las organizaciones socias, incluyendo la formulación de un plan de trabajo desde el componente de comunicaciones;
- (iv) Promover una mayor incorporación de las organizaciones socias en la planeación y ejecución institucional; y
- (v) Revisar focos estratégicos ante la diversidad de agendas y cambios en el contexto de cooperación, así como aspectos relacionados con el trabajo territorial y regional.

La Dirección atendió las inquietudes y observaciones presentadas, dejando constancia de su disposición para incorporar mejoras en ejercicios posteriores, especialmente en lo relativo a métricas de impacto, priorización, articulación con socias y fortalecimiento de la comunicación. Puesto a consideración, la Asamblea aprobó por unanimidad el Informe de Gestión del año 2025.

6. Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros e informe de revisoría fiscal del año 2025.

William Quijano, Contador de Viva la Ciudadanía, presentó ante la Asamblea los Estados Financieros de la Corporación Viva la Ciudadanía con corte al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas respectivas. En desarrollo de la presentación, se expusieron las principales cifras y variaciones, entre ellas: total de activos por valor de \$2.720.127.541, total de pasivos por valor de \$1.385.408.679, y patrimonio por valor de \$1.334.718.862. Así mismo, se informó que el ejercicio 2025 registró un excedente por valor de \$54.291.696, conforme al Estado de Resultados Integral.

Posteriormente, se presentó y socializó el informe de Revisoría Fiscal correspondiente al mismo periodo, incluyendo consideraciones sobre la razonabilidad de la información financiera y la responsabilidad de la administración en su preparación.

Durante la discusión, algunas socias plantearon observaciones y preguntas sobre rubros específicos y aspectos de presentación, entre ellos: el tratamiento y posibilidades de reconocimiento de intangibles; la composición de deudores; los gastos en intereses bancarios; la posibilidad de gestionar una reducción de tasa con la actual entidad financiera con mayor deuda; y la lectura de los resultados en términos de sostenibilidad política y en el tiempo.

CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANÍA

Personería Jurídica 034 de enero 17 de 1991 – Web: <http://viva.org.co/>
 PBX (57 1) 3480781 - Calle 54 # 10-81 piso 4, Bogotá – Colombia
 Carrera 49 # 49-73 oficina 406 Medellín – Colombia

7. Discusión y aprobación de la propuesta de destinación de los excedentes del año 2025.

En desarrollo del punto correspondiente, la Asamblea conoció y discutió la información financiera relacionada con el resultado del ejercicio 2025, a partir de la presentación de los estados financieros, sus notas explicativas y el informe de Revisoría Fiscal. En este marco, se formularon observaciones y preguntas orientadas a precisar el cálculo del excedente, su naturaleza fiscal y las alternativas de aplicación conforme a la normativa vigente y a los Estatutos de la Corporación, dejando constancia del ejercicio deliberativo y de control realizado por las organizaciones socias sobre este aspecto.

En el curso de la discusión y con respaldo de la Revisoría Fiscal, se despejaron las inquietudes iniciales y se brindó claridad técnica sobre el alcance del resultado del ejercicio, confirmandose que el valor presentado corresponde efectivamente a un excedente del periodo, lo que habilitó a la Asamblea para adoptar de manera informada la decisión sobre su destinación.

Así que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, la Asamblea aprobó por unanimidad la destinación del excedente neto fiscal del año 2025, el cual asciende a \$54.291.695 (cincuenta y cuatro millones doscientos noventa y un mil seiscientos noventa y cinco pesos m/te). Se autorizó formalmente su reinversión conforme a la actividad meritoria y a los propósitos y ejes del Plan Estratégico Institucional 2023–2026. De manera específica, se propuso destinar dicho excedente al eje de Paz, con ejecución proyectada para el segundo trimestre de 2026.

8. Ratificación de la Representante Legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

La Asamblea autoriza a la Representante Legal para gestionar ante las entidades de control, la permanencia y/o actualización en el registro de la Corporación como Entidad del Régimen Tributario Especial.

De otra parte y para dar cumplimiento a los requisitos para la solicitud de permanencia de la Corporación Viva la Ciudadanía en el Régimen Tributario Especial de Renta, todas las instituciones que integran la asamblea de la Corporación ratifican:

- i) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación;
- ii) Que la entidad desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario;
- iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

En consecuencia, se otorga **por unanimidad** la autorización para que la Representante Legal proceda con el registro y trámite correspondiente ante la DIAN.

9. Propositiones y varios.

No se presentaron proposiciones ni asuntos varios por parte de las organizaciones socias.

10. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

Agotado el orden del día, y para constancia, el acta fue aprobada por las organizaciones socias presentes. Siendo las 3:05 p.m. del 25 de marzo de 2026, y agotado el tiempo, se declara concluida la reunión. Firman el presidente y la secretaria.



NELSON ENRIQUE RESTREPO RAMÍREZ
Presidente de la Asamblea de Socias
Corporación Conciudadanía



GLADYS MARÍA FERNÁNDEZ GIRALDO
Secretaria de la Asamblea de Socias
Corporación Fondo de Apoyo de Empresas
Asociativas - CORFAS



PILAR TORRES SILVA
Comisión de aprobación del acta
Corporación PODION



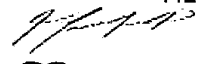
MARTHA LUCIA MARQUEZ RESTREPO
Secretaria de la Asamblea de Socias
Centro de Investigación y Educación Popular -
CINEP

CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANÍA

Personería Jurídica 034 de enero 17 de 1991 - Web: <http://viva.org.co/>
PBX (57 1) 3480781 - Calle 54 # 10-81 piso 4, Bogotá - Colombia
Carrera 49 # 49-73 oficina 406 Medellín - Colombia

CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA

COVLC : ACTAS

112

 Cámara
de Comercio
de Bogotá